

Prólogo a la segunda edición

Presentamos hoy la segunda edición de LA REALIDAD NACIONAL, requerida hace tiempo por haberse agotado la primera y por el carácter vital y urgente de los problemas que plantea. Es actual hoy, como lo era hace quince años, y quizá con mayor intensidad, el reformismo social cristiano que inspira las páginas del presente libro. Esta tendencia se acentúa hoy en las democracias occidentales.

Entre los problemas estudiados queremos destacar algunos de suprema importancia. Comenzaremos por el problema de la familia. Se ha establecido la disolución del matrimonio por mutuo disenso. Las estadísticas judiciales nos muestran hoy la pavorosa cifra de los divorcios. Ha quedado no sólo confirmada sino rebasada la previsión de los que se opusieron a aquella ley absurda. La irregularidad de las relaciones maritales, cáncer de nuestras clases populares, comienza a extenderse hoy, bajo la cubierta de una mentida legalidad, a nuestras clases media y alta.

A pesar de que se han dictado algunas disposiciones favorables a la familia, no constituyen un todo orgánico ni la expresión de una política definida que establezca una situación favorable, desde el punto de vista económico, administrativo y político para los jefes de hogares legítimos. Se impone, por consiguiente, todo un programa de estímulo a la formación de las nuevas familias y de apoyo y defensa de las ya establecidas.

El admirable y fecundo ensayo de la Granja Salcedo, establecido por los Salesianos en Puno para la educación indígena, no se ha

generalizado. Mientras no se creen establecimientos semejantes, en los principales núcleos de población indígena, este problema fundamental no quedará resuelto. A la objeción de que las granjas-talleres pueden arrojar al mercado el mayor número de obreros hábiles de los que éste puede absorber, contesté yo, hace diez años, insinuando la medida de retener a estos obreros en los propios establecimientos para la producción de los objetos que el Estado necesita, en lugar de recurrir íntegramente al costoso sistema del contrato de abastecimiento. Los hechos recientes parecen descartar esa objeción o por lo menos la atenúan, porque todo hace esperar que el desarrollo económico del país demande cada vez más un mayor número de obreros hábiles.

Se ha establecido, con el aplauso de todos, el Seguro Social, mas él no basta porque no atiende a los imperativos de la justicia distributiva sobre la participación del trabajo en el incremento de la producción y el aumento de las utilidades en la industria, la agricultura, la minería y el comercio, determinado por la guerra europea.

El programa social católico no puede ser más explícito sobre el particular, llegando a preconizar el accionarado obrero y, aun en ciertos casos, la copropiedad. Dado el bajo standard de vida de nuestros trabajadores y la dificultad de desarraigar hábitos tradicionales, sería inconveniente que esa participación se reflejara en el simple aumento de salario o de sueldo o en entregas de dinero. Se correría el peligro de una desacertada o viciosa inversión o el de la reducción de los días de trabajo con daño de la productividad del país y de la salud y bienestar del propio obrero. La solución que aconsejan de consuno la justicia, la prudencia y el sentido de nuestra realidad es la constitución de la entidad jurídico-económica del Bien de Familia al cual se atribuiría la participación de los beneficios en forma de propiedad de la habitación, mobiliario, utensilios, prestaciones en especie y en acciones de la misma empresa. La institución del Hogar del Trabajador o Bien de Familia exige un estudio serio de parte de nuestros economistas y jurisconsultos para llevarla a cabo en nuestro medio con todos los adelantos técnicos y dentro de las líneas de la concepción cristiana.

Las cifras aterradoras de la tuberculosis vienen a revelarnos el grave peligro que corre la nacionalidad, cuyo porvenir depende de una población infantil sana, fuerte y numerosa. Inútil será extender nuestras carreteras abriendo nuevas zonas a la explotación agrícola o minera si ellas sirven para llevar masas obreras que acabarían por sucumbir

prematuramente dejando la triste herencia de su enfermedad. Vano el intento de la industrialización del país si para el funcionamiento de las nuevas fábricas y establecimientos tenemos obreros atacados en gran parte por el germen terrible. Trágico, por último, el porvenir de un ejército, que, por una causa idéntica, vería reducido en cifras alarmantes el número de sus reclutas. Sin quitar importancia a las medidas profilácticas y curativas y al establecimiento de dispensarios y sanatorios, es evidente que la lucha contra la tuberculosis estriba en la alimentación de nuestra población infantil. Muchos de los legítimos y, seguramente, la mayor parte de los precarios y anómalos hogares de trabajadores, no pueden atender a una adecuada alimentación de sus hijos. En tal caso la obligatoriedad de la instrucción agrava el daño con la concentración de niños enfermos y famélicos. No queda otra medida que la de los refectorios escolares que propiciamos en la Constitución de 1931. La pronta y eficiente generalización de estos refectorios en las escuelas de primer grado establecidas, encuentra serio obstáculo en las influencias del caciquismo parlamentario que prefiere aumentar las escuelas de segundo grado y extender, en desproporción a nuestras necesidades, la segunda enseñanza, canal inevitable del inadecuado incremento de nuestra población universitaria. El problema es de tal gravedad y hondura que no vacilamos en patrocinar una política quirúrgica para obtener, por medio de reducciones radicales en nuestro presupuesto, la suma que demandaría el establecimiento de refectorios en las escuelas fiscales. Ellos ofrecerían desayuno y almuerzo a los niños cuyos padres, a causa del salario o sueldo que perciben, no pueden proporcionarlos en forma conveniente.

La situación europea de la post-guerra debe determinar movimientos migratorios de la población de las regiones devastadas. Frente a este hecho es claro e imperioso deber de nuestros dirigentes atraer al Perú esas corrientes migratorias seleccionadas, preparando las áreas que pudieran recibirlas. En este sentido, merece toda atención y simpatía la iniciativa del Ing. Carlos Llosa Belaúnde para la utilización a este efecto, de nuestra inexhausta riqueza marítima.

No debemos olvidar que el progreso de la nacionalidad exige imperiosamente la incorporación a nuestro medio de sangre nueva, lo cual representa no solamente una renovación biológica indispensable sino el medio más efectivo de asegurar la completa asimilación de nuestras masas a la cultura occidental. Todo esfuerzo que en esta materia realizara el Gobierno, estaría ampliamente compensado.

En síntesis, proclamamos nuevamente la política que consolide y proteja a la familia, derogando el divorcio y estimulando la constitución de nuevos hogares y amparando a los existentes, que defienda al niño del hambre y su consecuencia, la tuberculosis, y salve así el porvenir de la nación peruana, que garantice la subsistencia y un humano standard de vida al hogar de los trabajadores y empleados, haciendo que redunde en su provecho el aumento de la producción y de las utilidades y, por último, que transforme al indígena, habilitándolo para ser labrador o artesano y garantizándole, en caso de no encontrar empleo en el mercado, trabajo y subsistencia en las granjas-escuelas que deben establecerse para los dos sexos en todos los grandes centros de población autóctona.

No hemos introducido ninguna alteración, salvo la de algunas palabras no rigurosamente castizas en el texto de 1931, y la supresión de algunos capítulos indicada en el lugar respectivo. En uno que otro punto hemos tenido que cambiar de opinión, como en la participación de los estudiantes en los consejos universitarios, pero debemos dejar constancia al mismo tiempo, de que esa representación del estudiantado propiciada por nosotros no llegaba al extremo del llamado co-gobierno. En otras materias hemos precisado y definido mejor nuestra posición, tal como aparece en nuestros libros recientes, **La Crisis Presente y Peruanidad**. Pero estas ligeras rectificaciones o más amplios desarrollos no exigían una especial referencia en esta nueva edición. En cambio, la reproducción exacta del texto al cual, con la ayuda de Dios, hemos sido fieles en la cátedra, en la tribuna parlamentaria y en la vida pública, proporcionará a los incomprensivos y mal informados la prueba de que el avanzadísimo programa social cristiano tuvo entre nosotros una expresión concreta y sincera cuando, derrocado el régimen del oncenio y liquidados los partidos históricos, surgió en el Perú la propaganda de las doctrinas marxistas.

Lima, Diciembre 1945